

00081501

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2869**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 6088**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** jueves, 10 de octubre de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** jueves, 10 de octubre de 2019 11:21**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Passaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	1300581095	SANTANA SANTANA ANGEL RAFAEL	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	926064858	MENDOZA MOSQUERA GINGER VIVIANA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1306453802	ROMERO VERA OCTAVIO ANTONIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>PROPIETARIO-VENDEDOR</u>					
Natural	1309783155	SANTANA VALENCIA ERIKA JUDITH	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1307226819	SANTANA VALENCIA VIRGINIA ELIZABETH DE LOS ANGELES	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1309741211	SANTANA VALENCIA PAOLA AZUCENA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1307802528	SANTANA VALENCIA ANA YADIRA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1307542504	SANTANA VALENCIA MARIA ROCIO DEL PILAR	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300195045	VALENCIA MACIAS JUDITH EMERITA	VIUDA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de octubre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3090416000	18/12/2017 16:28:06	64761		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Terreno ubicado en el sitio MAZATO, de esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE, nueve metros y cincuenta centímetros y linderando con calle trescientos nueve. POR ATRÁS, diez metros y linderando con terreno de la vendedora. POR EL COSTADO DERECHO, veinte metros con cincuenta centímetros y linderando con terreno de la vendedora y POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintitrés metros con cincuenta centímetros y linderando con terreno de la vendedora. Con una superficie total de: DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: ubicado en el sitio MAZATO, de esta Ciudad de Manta

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

Revisión jurídica por:

LUIS EDUARDO CEDEÑO
GAVILANEZ

Inscripción por:

MARCELO F. ZAMORA E.

jueves, 10 de octubre de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2869

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6088

Periodo: 2019

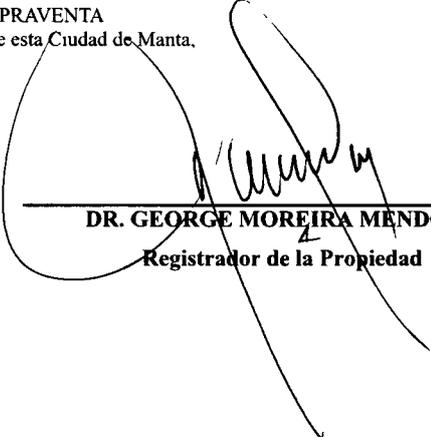
Fecha de Repertorio: jueves, 10 de octubre de 2019

5.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Terreno ubicado en el sitio MAZATO, de esta Ciudad de Manta.

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

Revisión jurídica por:

LUIS EDUARDO CEDEÑO
GAVILANEZ

Inscripción por:

MARCELO F. ZAMORA E.

jueves, 10 de octubre de 2019

Pag 2 de 2

00081502



Factura: 003-003-000012475



20191308003P02109

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS-CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308003P02109						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2019, (10:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALENCIA MACIAS JUDITH EMERITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300195045	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANTANA VALENCIA MARIA ROCIO DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307542504	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANTANA VALENCIA MARIA ROCIO DEL PILAR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1307542504	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ERIKA JUDITH SANTANA VALENCIA
Natural	SANTANA VALENCIA ANA YADIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307802528	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANTANA VALENCIA PAOLA AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309741211	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANTANA VALENCIA VIRGINIA ELIZABETH DE LOS ANG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307226819	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	26361.00						

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20191308003P02109					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE OCTUBRE DEL 2019, (10:09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALENCIA MACIAS JUDITH EMERITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300195045	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SANTANA VALENCIA MARIA ROCIO DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307542504	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SANTANA VALENCIA MARIA ROCIO DEL PILAR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1307542504	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ERIKA JUDITH SANTANA VALENCIA
Natural	SANTANA VALENCIA ANA YADIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307802528	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SANTANA VALENCIA PAOLA AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309741211	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SANTANA VALENCIA VIRGINIA ELIZABETH DE LOS ANG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307226819	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROMERO VERA OCTAVIO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306453802	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	MENDOZA MOSQUERA GINGER VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926064858	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parróquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		26361.00					

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



00081503

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2019	13	08	03	P02109
------	----	----	----	--------

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE UN BIEN HEREDITARIO.-

ENTRE LOS SEÑORES: **JUDITH EMERITA VALENCIA MACIAS, MARIA ROCIO DEL PILAR SANTANA VALENCIA, ERIKA JUDITH SANTANA VALENCIA, ANA YADIRA SANTANA VALENCIA, PAOLA AZUCENA SANTANA VALENCIA Y VIRGINIA ELIZABETH DE LOS ANGELES SANTANA VALENCIA.-**

COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES JUDITH EMERITA VALENCIA MACIAS, MARIA ROCIO DEL PILAR SANTANA VALENCIA, ERIKA JUDITH SANTANA VALENCIA, ANA YADIRA SANTANA VALENCIA, PAOLA AZUCENA SANTANA VALENCIA Y VIRGINIA ELIZABETH DE LOS ANGELES SANTANA VALENCIA.- A FAVOR DE LOS SEÑORES GINGER VIVIANA MENDOZA MOSQUERA Y OCTAVIO ANTONIO ROMERO VERA.-

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

CUANTIAS: \$ 26.361,50 & \$ 26.361,50

(DI 2 COPIAS)

P.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día tres (03) de Octubre del año dos mil diecinueve, ante mí **Abogado ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, Notario Público Tercero del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte; **UNO.-** La señora **JUDITH EMERITA VALENCIA MACIAS**, de estado civil viuda, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cero uno nueve cinco cero cuatro

guion cinco (130019504-5); **DOS.-** La señora **MARIA ROCIO DEL PILAR SANTANA VALENCIA**, de estado civil divorciada, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero siete cinco cuatro dos cinco cero (130754250-4), por sus propios derechos y por los derechos que representa a la señora **ERIKA JUDITH SANTANA VALENCIA**, de estado civil casada, según Poder Especial, cuya copia se agrega a este contrato como documento habilitante, quien declara que el Mandante se encuentra vivo, y que el Poder Especial otorgado a su favor no ha sido revocado; **TRES.-** La señora **ANA YADIRA SANTANA VALENCIA**, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero siete ocho cero dos cinco dos guion ocho (130780252-8); **CUATRO.-** La señora **PAOLA AZUCENA SANTANA VALENCIA**, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero nueve siete cuatro uno dos uno guion uno (130974121-1); **CINCO.-** La señora **VIRGINIA ELIZABETH DE LOS ANGELES SANTANA VALENCIA**, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero siete dos dos seis ocho uno guion nueve (130722681-9), por sus propios y personales derechos, para efectos de notificación los señores señalan su domicilio en esta ciudad de Manta, calle 12 y avenida 9, teléfono número 0996855372, correo electrónico: arq.pilarsantana@hotmail.com; **SEIS.-** Los señores **OCTAVIO ANTONIO ROMERO VERA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero seis cuatro cinco tres ocho cero guion dos (130645380-2) y **GINGER VIVIANA MENDOZA MOSQUERA**, portadora de la cedula de ciudadanía número cero nueve dos seis cero seis cuatro ocho cinco guion ocho (092606485-8), de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, para efectos de notificación los señores señalan su domicilio en esta ciudad de Manta, avenida 113 y calle 115, teléfono número 0999418100, correo electrónico:

00081504



gingervivianamendoza@hotmail.com; bien instruidos por mí sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE UN BIEN HEREDITARIO Y COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato las señoras **JUDITH EMERITA VALENCIA MACIAS, MARIA ROCIO DEL PILAR SANTANA VALENCIA, ANA YADIRA SANTANA VALENCIA, PAOLA AZUCENA SANTANA VALENCIA, VIRGINIA ELIZABETH DE LOS ANGELES SANTANA VALENCIA, ERIKA JUDITH SANTANA VALENCIA** (representada en este acto a través de Poder Especial por **MARIA ROCIO DEL PILAR SANTANA VALENCIA**), quienes comparecen por sus propios y personales derechos en calidad de cónyuge sobreviviente y Herederas del causante señor **ANGEL RAFAEL SANTANA SANTANA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, divorciada, casada, casada, casada, casada, portadoras de la cedula de ciudadanía números **130019504-5, 130754250-4, 130780252-8, 130974121-1, 130722681-9, 130978315-5.-** **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).** Con fecha miércoles veintisiete de enero de mil novecientos noventa y tres, se encuentra inscrita la escritura de compraventa

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN SANTA MANTA

celebrada ante el Notaria Cuarta de Manta, el día lunes treinta de diciembre de mil novecientos noventa y uno, con número de inscripción 162 y número de repertorio 283, donde la señora **MERCEDES MARGARITA ANCHUNDIA LOPEZ**, hace la **DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA** de compraventa a favor de la señora **JUDITH EMERITA VALENCIA MACIAS**, el terreno ubicado en el sitio Mazato, de esta ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE:** Nueve metros y cincuenta centímetros y linderando con calle trescientos nueve; **POR ATRÁS:** Diez metros y linderando con terreno de la vendedora; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros con cincuenta centímetros y linderando con terreno de la vendedora, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, veintitrés metros con cincuenta centímetros y linderando con terreno de la vendedora. Con una superficie total de **DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS**. c). Con fecha martes veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho, consta inscrita la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SR. ANGEL RAFAEL SANTANA SANTANA**, otorgada con fecha lunes tres de septiembre del año dos mil dieciocho, ante la Notaria tercera de Manta, a favor de los beneficiarios **MARIA ROCIO DEL PILAR SANTANA VALENCIA, ANA YADIRA SANTANA VALENCIA, PAOLA AZUCENA SANTANA VALENCIA, VIRGINIA ELIZABETH DE LOS ANGELES SANTANA VALENCIA, ERIKA JUDITH SANTANA VALENCIA, JUDITH EMERITA VALENCIA MACIAS**, el terreno ubicado en el sitio Mazato, de esta ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE:** Nueve metros y cincuenta centímetros y linderando con calle trescientos nueve; **POR ATRÁS:** Diez metros y linderando con terreno de la

00081505



vendedora; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros con cincuenta centímetros y linderando con terreno de la ~~vendedora~~ y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veintitrés metros con cincuenta centímetros y linderando con terreno de la ~~vendedora~~. Con una superficie total de **DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.-** Con todos los antecedentes ya expuestos, y mediante este instrumento público los comparecientes, aceptan la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** número 057-06406-2019, otorgada con fecha junio siete del dos mil diecinueve, por el Arq. Galo Agustín Álvarez González, Director (e) de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, que para efectos aprueba la Partición Extrajudicial del Terreno de propiedad de los herederos del causante **ANGEL RAFAEL SANTANA SANTANA**, con código catastral # 3-09-04-16-000, ubicado en la calle 309 entre avenida 214 y 215 Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que tiene un área total de **DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS:** Escritura de Sentencia Posesión Efectiva Proindiviso, celebrada en la Notaria Tercera de Manta el tres de septiembre de dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, de los bienes dejados por el difunto **ANGEL RAFAEL SANTANA SANTANA**, por un área de **DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS; JUDITH EMERITA VALENCIA MACIAS**, con cedula de ciudadanía I30019504-5, en su calidad de cónyuge sobreviviente con el cincuenta por ciento y beneficiarios

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

MARIA ROCIO DEL PILAR SANTANA VALENCIA, con cedula de ciudadanía 130754250-4, en su calidad de hija heredera con el diez por ciento, **ANA YADIRA SANTANA VALENCIA**, con cedula de ciudadanía 130780252-8, en su calidad de hija heredera con el diez por ciento, **PAOLA AZUCENA SANTANA VALENCIA**, con cedula de ciudadanía 130974121-1, en su calidad de hija heredera con el diez por ciento, **VIRGINIA ELIZABETH DE LOS ANGELES SANTANA VALENCIA**, con cedula de ciudadanía 130722681-9, en su calidad de hija heredera con el diez por ciento, **ERIKA JUDITH SANTANA VALENCIA**, con cedula de ciudadanía 130978315-5, en su calidad de hija heredera con el diez por ciento. La partición extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada una de las herederas antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.- **CUARTA: COMPRAVENTA.**- Una vez que se ha llevado a efecto la Partición Extrajudicial del bien o porcentaje del causante señor **ANGEL RAFAEL SANTANA SANTANA**, las señoras **JUDITH EMERITA VALENCIA MACIAS**, **MARIA ROCIO DEL PILAR SANTANA VALENCIA**, **ANA YADIRA SANTANA VALENCIA**, **PAOLA AZUCENA SANTANA VALENCIA**, **VIRGINIA ELIZABETH DE LOS ANGELES SANTANA VALENCIA**, **ERIKA JUDITH SANTANA VALENCIA**, representada en este acto de compraventa a través de Poder Especial por **MARIA ROCIO DEL PILAR SANTANA VALENCIA**, manifiestan en forma libre y voluntaria que por medio de este instrumento tiene a bien dar en venta real a favor de los cónyuges **OCTAVIO ANTONIO ROMERO VERA**, y **GINGER VIVIANA MENDOZA MOSQUERA**, la totalidad del bien inmueble que le pertenece en cuerpo cierto, como consta ordenado en la Partición extrajudicial número 057-06406-2019, que se adjunta a este acto, y de conformidad a la **AUTORIZACIÓN** número 057-06406-2019, otorgada con fecha siete de

00081506



Junio del dos mil diecinueve, por el Arquitecto Galo Agustín Álvarez González, en calidad de Director (e) de Planificación y Ordenamiento Territorial, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta,

autoriza a los cónyuges **OCTAVIO ANTONIO ROMERO VERA**, y

GINGER VIVIANA MENDOZA MOSQUERA, con números de cedula

130645380-2 y 092606485-8, para que celebren Escritura sobre la Totalidad

de terreno de propiedad de la cónyuge sobreviviente **JUDITH EMERITA**

VALENCIA MACIAS, y herederas señoras **MARIA ROCIO DEL**

PILAR SANTANA VALENCIA, **ANA YADIRA SANTANA**

VALENCIA, **PAOLA AZUCENA SANTANA VALENCIA**, **VIRGINIA**

ELIZABETH DE LOS ANGELES SANTANA VALENCIA, **ERIKA**

JUDITH SANTANA VALENCIA, de acuerdo a la Partición Extrajudicial

número 057-06406-2019, del lote ubicado en la calle 309 entre las avenidas

214 y 215 de la Parroquia Tarquí del cantón Manta, el mismo que tiene los

siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE (Sureste)**: Nueve metros

y cincuenta centímetros y lindera con calle trescientos nueve. **POR ATRÁS**

(Noroeste): Diez metros y lindera con terreno de la vendedora; **POR EL**

COSTADO DERECHO (Suroeste): Veinte metros con cincuenta

centímetros y lindera con terreno de la vendedora, y **POR EL COSTADO**

IZQUIERDO (Noreste): veintitrés metros con cincuenta centímetros y

lindera con Carmen Albarracín M. Con un Área Total **DOSCIENTOS**

CATORCE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA

DECIMETROS CUADRADOS.- QUINTA: PRECIO. - El precio del bien

inmueble objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han

paetado las partes contratantes, es el que establece el Certificado de Avalúo,

esto es **VEINTI SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON**

50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

(USD. 26.361,50), justo precio que los compradores pagan a las vendedoras

Ab. Alex Arturo Cervillos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

en su totalidad de contado y en moneda de curso legal, cancelados al momento de la suscripción del presente contrato, que las vendedoras declaran haberlo recibido a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular a lo posterior.-**SEXTA: TRANSFERENCIA.**- Las vendedoras declaran que están conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfieren a favor de los compradores el dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble antes descrito en esta compraventa, con los linderos y dimensiones, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, de conformidad con las disposiciones del Código Civil, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SÉPTIMA: SANEAMIENTO.**- Los compradores aceptan la transferencia de dominio que las vendedoras hacen sobre el bien inmueble a su favor, obligándose por tanto este, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudiera estar sometido el indicado inmueble.- **OCTAVA: DECLARACIÓN.** - Los comparecientes declaran que el bien inmueble no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del certificado del Registro de la Propiedad del cantón Manta, que se agrega como documento habilitante. De igual manera los comparecientes declaran que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias, y que se haya libre de juicios.- Los compradores aceptan la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus intereses.- **NOVENA: GASTOS.**- Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione la celebración del presente contrato serán cubiertos por los compradores, a excepción el pago del Impuesto a la Plusvalía que será de cuenta de las vendedoras.- **DECIMA: AUTORIZACIÓN.** - Las vendedoras autorizan a los compradores a proceder a la inscripción de la

00081507



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

El presente documento es un extracto de un acta de una reunión de la Comisión de Asesoría y Seguimiento del Plan de Inversión Pública, celebrada el día 15 de mayo de 1974, en la ciudad de Quito, Ecuador. El acta fue presidida por el Sr. [Nombre], Secretario de Economía y Finanzas, y participaron los señores [Nombres].

Se aprobó el informe sobre el avance de la ejecución del Plan de Inversión Pública correspondiente al primer trimestre de 1974. El informe indica que se han ejecutado los recursos asignados para la compra de bienes y servicios, así como para el pago de intereses de las obligaciones contraídas.

Se acordó que el Sr. [Nombre] continúe realizando el seguimiento de la ejecución del Plan de Inversión Pública, y que informe periódicamente a la Comisión de Asesoría y Seguimiento.

El acta fue leído y aprobado por unanimidad.

En fe de lo cual, se firmó el presente acta en la ciudad de Quito, Ecuador, a los 15 días del mes de mayo de 1974.

[Firma]



10-1-00

SPACE

10-1-00

00081508

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por una vez en el periódico "EL DIARIO" el día lunes 09 de septiembre del 2019, en la sección de LOCAL, paginas 18 A, mediante la cual se puso en conocimiento del publico la PARTICION EXTRAJUDICIAL, que antecede, y luego de transcurrido el termino de veinticuatro (24) días desde la publicación, NO SE HA PRESENTADO OPOSICION ALGUNA, hasta la presente fecha razón por la cual, DISPONGO la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Manta, 03 de Octubre de 2.019. (P.C.)

Abg. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA.

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



2011-2011



00081509



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0082 F
JURATA No.

0082 - 119
CERTIFICADO No.

1307542504
CÉDULA No.

SANTANA VALENCIA MARÍA ROCÍO DEL PILAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES / CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
LISTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Valencia Santos N.
F. PRESIDENTA/E DE LA JRY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307542504 ✓

Nombres del ciudadano: SANTANA VALENCIA MARIA ROCIO DEL PILAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: DIVORCIADO ✓

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SANTANA SANTANA ANGEL RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALENCIA MACIAS JUDITH EMERITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 198-266-21135



198-266-21135

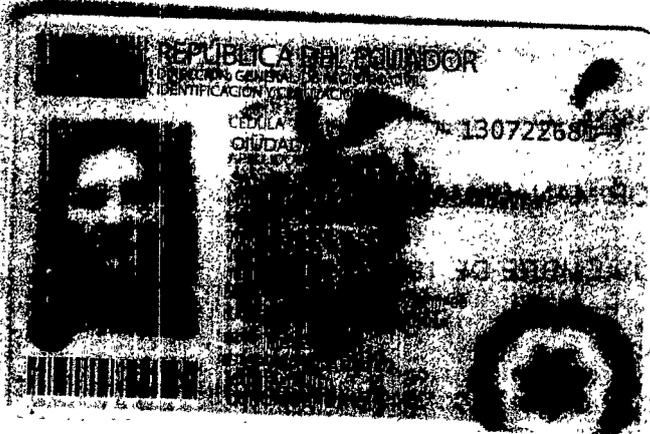
Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00081510



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0062 F JUNTA No. 0062 - 121 CERTIFICADO No. 1307226819 Cédula No.

SANTANA VALENCIA VIRGINIA ELIZABETH DE LOS ANG

APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES PORCES 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Valencia Santos N.
PRESIDENTE DE LA JPY

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307226819 /

Nombres del ciudadano: SANTANA VALENCIA VIRGINIA ELIZABETH DE
LOS ANG /



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA /

Estado Civil: CASADO /

Cónyuge: OCHOA OCHOA JAIME DAVID

Fecha de Matrimonio: 23 DE ABRIL DE 1993

Nombres del padre: SANTANA SANTANA ANGEL RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALENCIA MACIAS JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 196-266-21099



196-266-21099

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

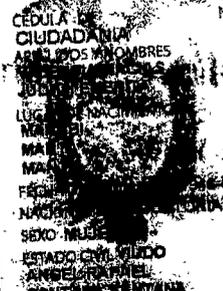


00081511

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

Nº 130019504-5

CEDELA Nº
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-08-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
SEXO: MUJER
ESTADOCIVIL: VIUDO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: MODISTA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MODISTA
V44444442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VALENCIA VIRSILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MACÍAS DIDIMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA
2018-08-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-08-08





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0086 F JUNTA No.
0086 - 237 CERTIFICADO No.
1300198045 CEDULA No.

VALENCIA MACÍAS JUDITH EMERITA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1




ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Valencia Macías Judith Emerita
PRESIDENTA DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300195045 /

Nombres del ciudadano: VALENCIA MACIAS JUDITH EMERITA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MODISTA

Estado Civil: VIUDO /

Cónyuge: SANTANA SANTANA ANGEL RAFAEL

Nombres del padre: VALENCIA VIRGILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACIAS DIDIMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2019

Emissor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 190-266-20998



190-266-20998

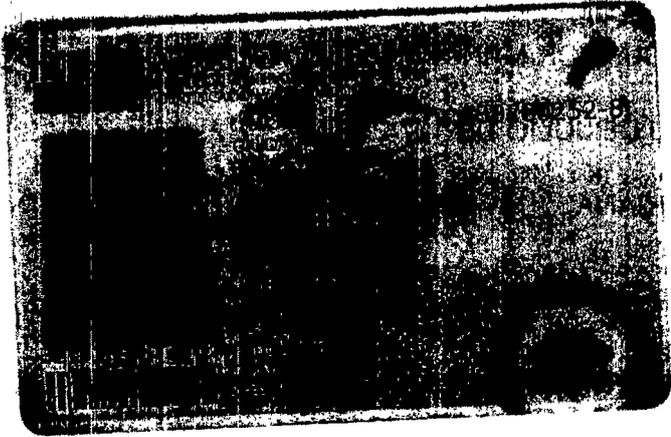
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00081512



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0082 F JUNTA No. 0082-116 CERTIFICADO No. 1307002628 Cédula No.

SANTANA VALENCIA ANA YADIRA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARRROQUIA: MANTA
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED BUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Valeria Santos N.
PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307802528 /

Nombres del ciudadano: SANTANA VALENCIA ANA YADIRA /

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO /

Cónyuge: MACIAS MENDOZA EDISON MARCELO

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: SANTANA SANTANA ANGEL RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALENCIA MACIAS JUDITH EMERITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 190-266-21040



190-266-21040

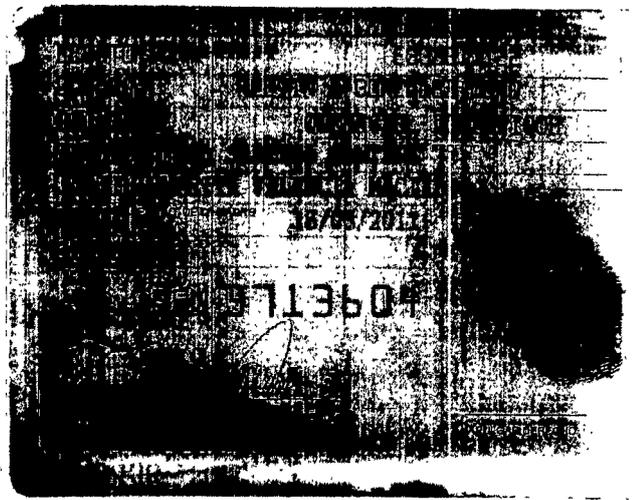
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00081513



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0082 F. JUNTA No. 0082 - 120 CERTIFICADO No. 1309741211 CÉDULA No.

SANTANA VALENCIA PAOLA AZUCENÁ
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Valencia Santos N.
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309741211 /

Nombres del ciudadano: SANTANA VALENCIA PAOLA AZUCENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO /

Cónyuge: GONZALES MERO KELVIN BENIGNO

Fecha de Matrimonio: 17 DE OCTUBRE DE 1996

Nombres del padre: ANGEL RAFAEL SANTANA SANTANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JUDITH EMERITA VALENCIA MACIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 191-266-21073



191-266-21073

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00081514

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

Nº 092606485-8

CECILLIA ROSA ROSALES ROSALES
 CÉDULA No. 092606485-8
 CIUDAD GUAYAS
 APELLIDOS Y NOMBRES ROSALES ROSALES
 FECHA DE NACIMIENTO 03-06-18
 NACIMIENTO GUAYAS GUAYAS
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 OCTAVIO ANTONIO ROMERO VERA



MENDOZA ROSALES ROSALES
 APELLIDOS Y NOMBRES ROSALES ROSALES
 MENDOZA ROSALES ROSALES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 FECHA DE EXPIRACIÓN



000485500

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0017 F JUNTA No. 0017 - 138 CERTIFICADO No. 0926064858 CEDULA No.

MENDOZA MOSQUERA GINGER VIVIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: GUAYAQUIL
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 PARROQUIA: AYACUCHO
 ZONA:




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0926064858

Nombres del ciudadano: MENDOZA MOSQUERA GINGER VIVIANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/VINCES/ANTONIO
SOTOMAYOR

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO VERA OCTAVIO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 23 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: MENDOZA PEÑAFIEL SIXTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOSQUERA MACIAS NILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2019

Emissor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2019

Emissor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 193-266-21166



193-266-21166

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00081515



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. 0001 - 128 CERTIFICADO No. 1306453802 CÉDULA No.

ROMERO VERA OCTAVIO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: FLAVIO ALFARO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PÁRROQUIA: FLAVIO ALFARO
ZONA: 6

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Sosé Muentes
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306453802 ✓

Nombres del ciudadano: ROMERO VERA OCTAVIO ANTONIO ✓

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: MENDOZA MOSQUERA GINGER VIVIANA

Fecha de Matrimonio: 23 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: ROMERO CAICEDO PEDRO PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA JULIA RAMONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 193-266-21185



193-266-21185

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00081516

No. 260793



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

02/09/2019 09:54:53

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-09-04-16-000	214,50	26381,50	481817	4430954

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300195045	VALENCIA MACÍAS JUDITH EMÉRITA	CALLE 309 ENTRE AV 214 Y 215 SITIO MAZATO	Impuesto principal	263,62
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	79,08
			TOTAL A PAGAR	342,70
			VALOR PAGADO	342,70
			SALDO	0,00

CANCELADO

EMISION: 02/09/2019 09:54:51 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

DO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Este documento es firmado electrónicamente.
Código de Verificación (CSV)
T554223184
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANC

SPA
BI

00081517



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

000075617

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: SANTANA SANTANA ANGEL Y SRA.

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CALLE 12 AVE 9 # 12-11 / CALLE 12 N.

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

548388

CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

FECHA DE PAGO: 29/01/2018 15:48:09



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: domingo, 29 de abril de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVES # 1-02-36-01-00
/ 01-02-22-11-000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL: CLIENTE

SPA
BI

EST
NR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

00081518

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL**

No. 057-06406-2019

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

En atención a la solicitud de Judith Emérita Valencia Macías y Virginia Elizabeth de los Ángeles, Paola Azucena, Ana Yadira, María Rocío del Pilar y Erika Judith Santana Valencia; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de ANGEL RAFAEL SANTANA SANTANA, lote con Ficha Registral - Bien Inmueble 64761, lote ubicado en la calle 309 entre las avenidas 215 y 214 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 214,50m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Cuarta Manta el 30/12/91 e inscrita en el Registro Propiedad de Manta el 27/01/93: 214,50m²

Por el Frente: 9,50m.- lindera calle 309

Por Atrás: 10,00m.- lindera vendedora

Por el Costado derecho: 20,50m.- lindera vendedora

Por el Costado izquierdo: 23,50m.- lindera vendedora

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (escritura Sentencia Posesión Efectiva, autorizada Notaria 3° Manta 03/09/18 inscrita Registro Propiedad Manta 25/09/18, por un área total 214,50m² = 100,00%

VALENCIA MACIAS JUDITH EMERITA (c.c. 130019504-5), cónyuge sobreviviente con 50,00%

SANTANA VALENCIA MARIA ROCIO DEL PILAR (c.c. 130754250-4), hija heredera con 10,00%

SANTANA VALENCIA ANA YADIRA (c.c. 130780252-8), hija heredera con 10,00%

SANTANA VALENCIA PAOLA AZUCENA (c.c. 130974121-1), hija heredera con 10,00%

SANTANA VALENCIA VIRGINIA ELIZABETH DE LOS ANGELES (c.c. 130722681-9), hija heredera con 10,00%

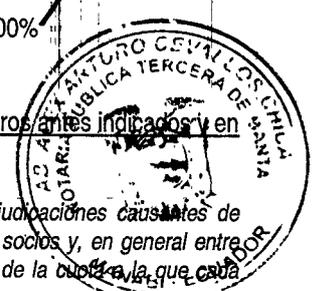
SANTANA VALENCIA ERIKA JUDITH (c.c. 130978315-5), hija heredera con 10,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causales de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.



Manta, Junio 7 de 2019



Arp. Galo Agustín Álvarez González

DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado errores o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

11/11/00

ESPACIO

11/11/00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION DE ESCRITURA

Nº 070150

Nº. 057-06406

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a los cónyuges **OCTAVIO ANTONIO ROMERO VERA** (c.c. 130645380-2) y **GINGER VIVIANA MENDOZA MOSQUERA** (c.c. 092606485-8) para que celebren Escritura sobre la totalidad del terreno de propiedad de los herederos de ANGEL RAFAEL SANTANA SANTANA, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 057-06404-2019; lote ubicado en la calle 309 entre las avenidas 214 y 215 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Sureste): 9,50m.- lindera calle 309

Atrás (Noroeste): 10,00m.- lindera vendedora

Costado derecho (Suroeste): 20,50m.- lindera vendedora

Costado izquierdo (Noreste): 23,50m.- lindera Carmen Albarracín M.

AREA TOTAL: 214,50m²



Manta, junio 7 de 2019

Arq. **Osvaldo Andrés Álvarez González**

DIRECTOR (e) DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad únicamente, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

SPACE

1954

1954

00081520

N° 092019-000380

Manta, lunes 02 septiembre 2019

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VALENCIA MACIAS JUDITH EMERITA** con cédula de ciudadanía No. **1300195045**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 02 octubre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



1396M94EQGP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
RESERVADO

ESPACIO
RESERVADO

ESPACIO
RESERVADO

00081521

N° 092019-000381

Manta, lunes 02 septiembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-09-04-16-000 perteneciente a VALENCIA MACIAS JUDITH EMERITA con C.C. 1300195045 ubicada en CALLE 309 ENTRE AV 214 Y 215 SITIO MAZATO BARRIO MARIA AUXILIADORA # 2 PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$26,361.50 VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES 50/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 02 octubre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



1397CBFQ0WN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



BLANK

BLANK



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00163013

N° ELECTRÓNICO : 68953

Fecha: Miércoles, 07 de Agosto de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-09-04-16-000

Ubicado en: CALLE 309 ENTRE AV 214 Y 215 SITIO MAZATO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 214.50 m²

PIETARIOS

Documento	Propietario
1300195045	VALENCIA MACIAS-JUDITH EMERITA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,826.37

CONSTRUCCIÓN: 14,535.13

AVALÚO TOTAL: 26,361.50

SON: VENTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros



26362
79.08
342.40

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V15473MN31MI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



ESPACIO
PLANO



PLANO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00081523

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19019700, certifico hasta el día de hoy 29/08/2019 16:44:24, la Ficha Registral Núm. 64761.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio. LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: lunes, 18 de diciembre de 2017 Parroquia : TARQUI

Información Municipal.

Dirección del Bien: ubicado en el sitio MAZATO, de esta Ciudad de Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sitio MAZATO, de esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE, nueve metros y cincuenta centímetros y linderando con calle trescientos nueve. POR ATRÁS, diez metros y linderando con terreno de la vendedora, POR EL COSTADO DERECHO, veinte metros con cincuenta centímetros y linderando con terreno de la vendedora y POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintitrés metros con cincuenta centímetros y linderando con terreno de la vendedora. Con una superficie total de: DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	162 / 27/ene /1993	117	117
DEMANDAS	DEMANDA	223 / 24/ago./2000	1	
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	228 / 25/sep /2018	1	
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	358 / 26/oct /2018		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 27 de enero de 1993. Número de Inscripción: 162
Nombre del Cantón: MANTA. Número de Repertorio: 283. Folio Inicial: 117
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA. Folio Final: 117
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de diciembre de 1991

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el sitio MAZATO, de esta ciudad de Manta, con una superficie total de Doscientos catorce metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados.

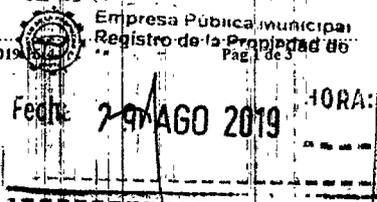
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300195045	VALENCIA MACIAS JUDITH EMERITA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000001937	ANCHUNDIA LOPEZ MERCEDES MARGARITA	SOLTERO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:64761

jueves, 29 de agosto de 2019





Registro de : DEMANDAS

[2 / 4] DEMANDAS

Inscrito el : MANTA, 24 de agosto de 2000

Número de Inscripción: 7292

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4664

Folio Inicial: 1

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGESIMO PRIMERO

Folio Final: 1

Cantón Notaría: MANABÍ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de mayo de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE OBRA NUEVA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
DEMANDADO	1300195045	VALENCIA MACIAS JUDITH EMERITA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1307226819	SANTANA VALENCIA VIRGINIA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1301203830	PACHAY DELGADO ALFREDO ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : SENTENCIA

[3 / 4] SENTENCIA

Inscrito el : martes, 25 de septiembre de 2018

Número de Inscripción: 228

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6414

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de septiembre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVALotes de terrenos dejado por el señor causante ANGEL RAFAEL SANTANA SANTANA, ubicados entre la actual Avenida nueve y calle doce del canton Manta, terreno ubicado en la AVENIDA 9 y Calle 12, Barrio "Mercado Central" del Canton Manta, y terreno ubicado en el sitio MAZATO, de esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1307542504	SANTANA VALENCIA MARIA ROCIO DEL PILAR	DIVORCIADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1307802528	SANTANA VALENCIA ANA YADIRA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	130974121	SANTANA VALENCIA PAOLA AZUCENA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1307226819	SANTANA VALENCIA VIRGINIA ELIZABETH DE LOS ANGELES	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1309783155	SANTANA VALENCIA ERIKA JUDITH	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1300195045	VALENCIA MACIAS JUDITH EMERITA	VIUDA	MANTA	
CAUSANTE	1300581095	SANTANA SANTANA ANGEL RAFAEL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	162	27/ene/1993	117	117

Registro de : DEMANDAS

[4 / 4] DEMANDAS

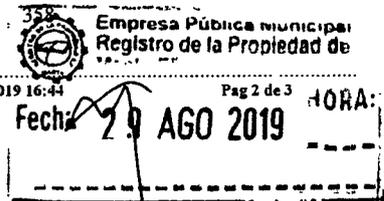
Inscrito el : viernes, 26 de octubre de 2018

Número de Inscripción: 358

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:64761

jueves, 29 de agosto de 2019 16:44

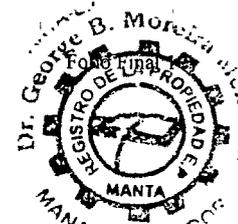




00081524



Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de septiembre de 2018
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:



CANCELACIÓN DE DEMANDA*Terreno ubicado en la calle Trescientos Nueve del sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Superficie total de Doscientos cuarenta y un metros cuadrados con treinta y un decímetros cuadrados. *Terreno ubicado en el sitio MAZATO, de esta Ciudad de Manta, Con una superficie total de: DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.*Oficio No 544-2018-UJC-M.*Dentro del juicio verbal sumario de obra nueva numero 13321-2000-0328.*Se ordena la cancelacion de la demanda inscrita, con fecha jueves 24 de agosto del 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	141208	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA	MANTA
DEMANDADO	1300195045	VALENCIA MACIAS JUDITH EMERITA	VIUDA	MANTA	
DEMANDADO	1307226819	SANTANA VALENCIA VIRGINIA ELIZABETH DE LOS ANGELES	CASADO(A)	MANTA	
DEMANDANTE	1301203830	PACHAY DELGADO ALFREDO ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	223	24/ago/2000	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
DEMANDAS	2
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:44:24 del jueves, 29 de agosto de 2019

A petición de: ROMERO VALENCIA JUAN PABLO

Elaborado por : JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES
1308732666

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Este Certificado 30 días, Excepto que se trate de un traspaso de dominio o se emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
10RA:
Fecha: 29 AGO 2019
Pag 3 de 3

~~SPACE~~

1952
MAY 15
1952



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 144620157

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	4		2016		
105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		203	CIUDAD			
	1307802528001		SANTANA VALENCIA ANA YADIRA			MANTA			
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	MANTA		CALLE 12		612		AVENIDA 10		

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)									
	1300581095		SANTANA SANTANA ANGEL RAFAEL									
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
	1		5				2					
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA		226				
	03/04/2016											
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)									

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241			
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244			

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	99480.41
VEHÍCULOS	313	323	9839.40
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	0.00
DINERO EN EFECTIVO		325	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	357.98
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399
			10567.78

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
		0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
		0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
		0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
		0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	425
RUC DEL ALBACEA	415	425
		0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499
		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

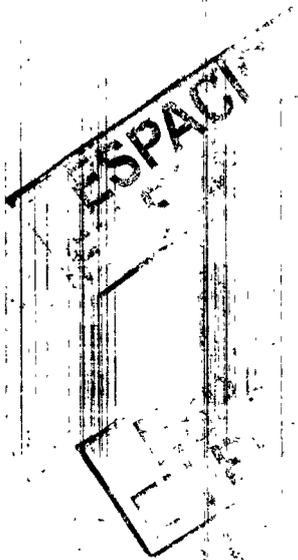
Página

SRIDEC2017025253334

871536393768

07/12/2017

1



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00						
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO									
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801	10567.78							
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	71220.00							
		BASE IMPONIBLE 901-802	803	0.00							
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	0.00							
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO	901	0.00							
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0.00							
		INTERÉS POR MORA	903	0.00							
		MULTAS	904	126.84							
TOTAL PAGADO 902+903+904	999	126.84									
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	126.84								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



	La presente información repose en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017025253334	871536393768	07/12/2017	2

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

00081527


 FORMULARIO 108
 RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
 PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 144618839

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	4		2016		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD				
	1307542504001		SANTANA VALENCIA MARIA ROCIO DEL PILAR		MANTA				
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	MANTA		CALLE 12		9/N		AVENIDA 9		

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD				
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)								
	1300581095		SANTANA SANTANA ANGEL RAFAEL								
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	No.
	1		5				2				
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	NOTARIA				
	03/04/2016										
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)								

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD				
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	No.		
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA			

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	9548.04
VEHÍCULOS	313	323	9839.40
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	0.00
DINERO EN EFECTIVO		325	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	357.98
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399
			10567.78

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA
	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499
		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2017025252975

871536390416

07/12/2017

1

ESPACIO

ESPACIO

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00						
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*4%)	-	498	0.00						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO									
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	10567,78						
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71220,00						
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00						
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 4%		899	0.00						
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO		901	0.00						
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00						
		INTERÉS POR MORA		903	0.00						
		MULTAS		904	126,84						
TOTAL PAGADO	902+903+904	999	126,84								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	126,84							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017025252975	871536390416	07/12/2017	2

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 144618977

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	4		2016		
105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1309703155001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SANTANA VALENCIA ERIKA JUDITH		203	CIUDAD MANTA		
204	PARROQUIA MANTA	205	CALLE PRINCIPAL CALLE 12	206	NÚMERO S/N	207	INTERSECCIÓN AVENIDA 9	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD		
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300581095		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) SANTANA SANTANA ANGEL RAFAEL					
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 5	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI	2 NO
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 03/04/2016 DD/MM/AA		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA		226	NOTARIA No. CANTÓN		
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)					

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA No. CANTÓN		
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244			

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0,00	331	0,00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL					
BIENES INMUEBLES	312	322	95480,41	332	95480,04
VEHÍCULOS	313	323	9839,40	333	9839,94
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	0,00	334	0,00
DINERO EN EFECTIVO		325	0,00	335	0,00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	357,98	336	35,80
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	0,00	337	0,00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	0,00	338	0,00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338				399	10567,78

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO		
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0,00	421	0,00	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0,00	422	0,00	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0,00	423	0,00	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0,00	424	0,00	
DERECHOS DE ALBACEA	401	415	0,00	425	0,00
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499	0,00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2017025253150

871536391826

07/12/2017

1

ESPACIO

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497		0,00					
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498		0,00							
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801		10567,78							
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802		71220,00							
BASE IMPONIBLE 801-802		803		0,00							
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 4%		899		0,00							
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO											
PAGO PREVIO		901		0,00							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902		0,00							
INTERÉS POR MONA		903		0,00							
MULTAS		904		126,84							
TOTAL PAGADO	902+903+904	999		126,84							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD		126,84							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD		0,00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0,00	911	USD	0,00	913	USD	0,00	915	USD	0,00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017025253150	871536391826	07/12/2017	2

ESPACIO

ESPACIO
DE PLANO

ESPACIO
DE PLANO

00081531


 FORMULARIO 108
 RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
 PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 144628908

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	4		2016		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD				
	1307226819001		SANTANA VALENCIA VIRGINIA ELIZABETH DE LOS ANGELES		MANTA				
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	MANTA		CALLE 12		S/N		AVENIDA 9		

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD				
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)									
	1300581095		SANTANA SANTANA ANGEL RAFAEL									
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
	1		5				2					
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA		226				CANTÓN
	03/04/2016											
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)									

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD				
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241			
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244			

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0,00	0,00
AVALUO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	95480,41	9548,04
VEHÍCULOS	313	9839,40	983,94
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0,00	0,00
DINERO EN EFECTIVO	315	0,00	0,00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	357,98	35,80
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0,00	0,00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0,00	0,00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			10567,78

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0,00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0,00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0,00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0,00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0,00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0,00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2017025258540	871536486190	07/12/2017	1

ESPACIO

LIBRO

BLANCO

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497 0.00								
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	498 0.00								
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO									
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801 10567.78								
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 71220.00								
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 0.00								
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899 0.00								
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO	901 0.00								
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 0.00								
		INTERÉS POR MORA	903 0.00								
		MÚLTAS	904 126.84								
		TOTAL PAGADO 902+903+904	999 126.84								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905 USD	126.84									
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907 USD	0.00									
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017025258540	871536486190	07/12/2017	2

ESPACIO

ESPACIO
BIANCO

ESPACIO
BIANCO

SRIDECLARACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 144532559

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES	4	AÑO	2016	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
				No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA	

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	1309741211001	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	SANTANA VALENCIA PAOLA AZUCENA	CIUDAD	MANTA
PARROQUIA	MANTA	CALLE PRINCIPAL	CALLE 12	NÚMERO	608
INTERSECCIÓN	AVENIDA 10	TELÉFONO			

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		CIUDAD	
PARROQUIA		CALLE PRINCIPAL		NÚMERO	
INTERSECCIÓN		TELÉFONO			

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	1300581095	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	SANTANA SANTANA ANGEL RAFAEL	CIUDAD	
ESTADO CIVIL	1	No. HEREDEROS	5	No. LEGATARIOS	
FECHA DE FALLECIMIENTO	03/04/2016	DD/MM/AA		FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	
RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)		TESTAMENTO	2
				1. SI	2. NO
				NOTARIA	No.
				CANTÓN	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		CIUDAD	
PARROQUIA		CALLE PRINCIPAL		NÚMERO	
INTERSECCIÓN		TELÉFONO			
ESTADO CIVIL		No. DONATARIOS		No. DONANTES	
FECHA DE ESCRITURA		DD/MM/AA		CÓDIGO TIPO DE ACTO	
				NOTARIA	No.
				CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES		0,00	0,00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	3,00	95480,41	9548,04
VEHÍCULOS	1,00	9839,40	983,94
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		0,00	0,00
DINERO EN EFECTIVO		0,00	0,00
INCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	1,00	357,88	35,80
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES		0,00	0,00
OTROS NO ESPECIFICADOS		0,00	0,00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			10567,78

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	0,00	0,00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	0,00	0,00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0,00	0,00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0,00	0,00
DERECHOS DE ALBACEA	0,00	0,00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0,00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2017025208600

871535517019

05/12/2017

1

ESPACIO

3000
BLANCO
BLANCO

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00				
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00				
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101, de la L.R.T.J.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	10567.78				
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	71220.00				
		BASE IMPONIBLE #01-#02	0.00				
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO #03 * %	0.00				
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO						
		RAGO PREVIO	0.00				
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	0.00				
		INTERÉS POR MORA	0.00				
		MULTAS	126.84				
		TOTAL PAGADO 902+903+904	126.84				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	#05	USD	126.84				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	#07	USD	0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
N/C No	#10	N/C No	#11	N/C No	#12	N/C No	
USD	0.00	USD	0.00	USD	0.00	USD	0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017025208600	871535517019	05/12/2017	2

ESPACIO

ESPACIO
EN BLANCO

EN BLANCO



Factura: 001-006-000039301

00081535



20190801002P00135

NOTARIO(A) DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20190801002P00135						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ENERO DEL 2019, (17:13)						
TORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTANA VALENCIA ERIKA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309783155	ECUATORIANA	PODERANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTANA VALENCIA MARIA ROCIO DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307542504	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ESMERALDAS		ESMERALDAS			ESMERALDAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
GANANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

EN BLANCO

00081536



AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL
CANTÓN ESMERALDAS



**ESCRITURA
NÚMERO**

2019-08-01-002-P00135

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL.-

**OTORGADO POR:
LA SEÑORA SANTANA VALENCIA ERIKA JUDITH.-**

**A FAVOR DE:
LA SEÑORA SANTANA VALENCIA MARIA ROCIO DEL PILAR.-**

**CUANTIA.- INDETERMINADA
DI.- 2 COPIAS**



En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia del mismo nombre en la República del Ecuador; hoy día lunes catorce de enero del año dos mil diecinueve.- Ante mí, Abg. **DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA**, Notario Público Segundo del Cantón Esmeraldas.- Comparece a la celebración de la presente la señora **SANTANA VALENCIA ERIKA JUDITH**, de nacionalidad ecuatoriana, de 39 años de edad, portadora de la cedula de ciudadanía número 130978315-5, estado civil casada, ocupación Medico, domiciliada en el sector de La Propicia #2, de esta ciudad de Esmeraldas, #Celular 0968241851, correo eee-rica@hotmail.com, en su calidad de **PODERDANTE**.- La compareciente es hábil ante la ley para obligarse y contratar.- Se descargó su certificado electrónico de datos de identidad ciudadana, me presento su cédula de identidad y más documentos que la ley exige en estos casos a quien de conocer



AB. DOMINGO MARTIRÉS COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL
CANTÓN ESMERALDAS

personalmente doy fe.- Bien inteligenciada de la naturaleza y resultado de esta Escritura de **PODER ESPECIAL**, que concurre a otorgar libre y voluntariamente sin coacción de ninguna clase y en perfecto uso de sus facultades intelectuales según la manera de expresarse para que sea elevada a escritura pública, me entrega la minuta cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar el presente PODER ESPECIAL, la señora **ERIKA JUDITH SANTANA VALENCIA**, de estado civil casada, de 39 años de edad, con número de cédula uno tres cero nueve siete ocho tres uno cinco guion cinco, sus propios y personales derechos, mayor de edad, a quien en adelante y para efectos del presente mandato se le llamará la **"MANDANTE"**. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** La MANDANTE, señora **ERIKA JUDITH SANTANA VALENCIA**, tiene a bien conferir el presente **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de **MARÍA ROCÍO DEL PILAR SANTANA VALENCIA**, de estado civil divorciada, de 46 años de edad, con número de cédula uno tres cero siete cinco cuatro dos cinco cero guion cuatro, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de la presente se le llamará simplemente la **"MANDATARIA"**; para que en su nombre y representación pueda intervenir en los siguientes actos: **1.-** Faculto a mi MANDATARIA, MARÍA ROCÍO DEL PILAR SANTANA VALENCIA, para que realice todos los trámites que

Ab. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS

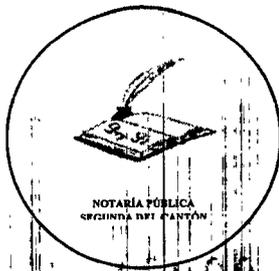


AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL
CANTÓN ESMERALDAS

00081537

considere necesarios, sobre el bien inmueble dejado por mi difunto padre **ÁNGEL RAFAEL SANTANA SANTANA**, ubicado en el Sitio Mazato de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE:** Nueve metros y cincuenta centímetros y linderando con calle trescientos nueve. **POR ATRÁS:** Diez metros y linderando con terreno de la vendedora; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros con cincuenta centímetros y linderando con terreno de la vendedora y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintitrés Metros con cincuenta centímetros y linderando con terreno de la vendedora. Con una superficie total de **DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.** Terreno que fue adquirido por mi madre **JUDITH EMERITA VALENCIA MACÍAS**, en estado civil casada con mi difunto padre **ÁNGEL RAFAEL SANTANA SANTANA**, la Señora **Anchundia Lopez Mercedes Margarita**, ante la Notaria Cuarta de Manta, con fecha treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, e inscrita ante el Registro de la Propiedad de Manta, con fecha veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y tres; **2.-** Que para efectos la "MANDATARIA" comparezca ante el Servicio de Rentas Internas de Manta, a solicitar clave a nombre de la **MANDANTE**, certificado liberatorio o Impuesto a la herencia, por los derechos que le corresponde de su difunto padre **ÁNGEL RAFAEL SANTANA SANTANA**; **3.** Comparezca ante las Direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, a solicitar la partición y venta sobre el bien inmueble arriba indicado, a favor de los cónyuges **Octavio Antonio Romero Vera** y **Ginger Viviana Mendoza Mosquera**;





**AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

4. Para que solicite ante Registro Civil de Manta, partidas de nacimientos a nombre de la MANDANTE; 5. Para que constituya Escritura Pública de Posesión Efectiva, y comparezca ante cualquier Notaría Pública de la Ciudad de Manta, a realizar la venta del bien inmueble a favor de los cónyuges Octavio Antonio Romero Vera y Ginger Viviana Mendoza Mosquera, por los derechos que le corresponden en calidad de heredera de su difunto padre ÁNGEL RAFAEL SANTANA SANTANA y; 6. Comparezca ante cualquier otra entidad ya sea esta pública, semipública o privada, a solicitar cualquier otra documentación que se requiera para el perfeccionamiento de la venta del bien inmueble o terreno indicado u otra propiedad de mis señores padre y madre. **TERCERA:** Para que pueda solicitar información, documentación, inclusive reconocer firmas y rúbricas de la MANDANTE de ser el caso y para que firme cuanto documentos sean necesarios para el fiel cumplimiento de este mandato. **QUINTA: DE LA ACEPTACIÓN.-** Al respecto queda plenamente establecido y entendido que la mandataria por el solo hecho de presentar este PODER ESPECIAL, ejercerá todo los derechos establecidos en este instrumento. Sírvase usted Señor Notario, anteponer o agregar las demás clausulas de estilo que sean necesarias para la total y perfecta validez de este instrumento que por naturaleza es de cuantía indeterminada.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Cesar A. Mera

00081538

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309783155 ✓

Nombres del ciudadano: SANTANA VALENCIA ERIKA JUDITH ✓

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: CUEVA ALCIVAR EDGAR DANIEL

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: SANTANA SANTANA ANGEL RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALENCIA MACIAS JUDITH EMERITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ENERO DE 2019

Emisor: DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 2 -
ESMERALDAS - ESMERALDAS



Nº de certificado: 190-188-84271

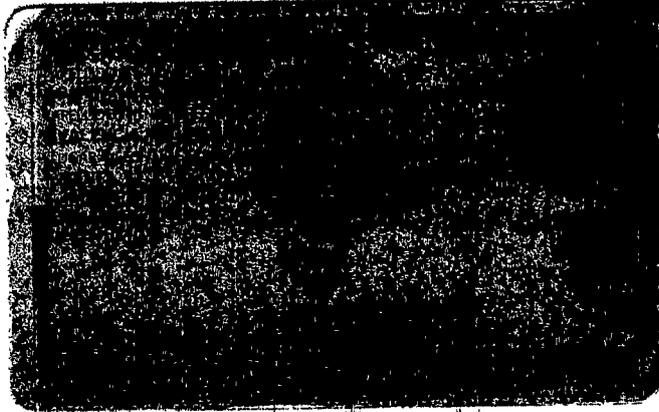


190-188-84271

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN ESMERALDAS.
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18
 del Código Notarial, doy fe que la COPIA que antecede
 de este documento, presentado ante mí.

14 ENE 2019



REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USUARIO
 SUFRAO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRANSESITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Juan Santos J.
 PRESIDENTE DE LA JRY

IMP 100174

Notario Segundo Medina
 C.R. 100174



MINISTERIO
 DE ECONOMIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ACTA-1



AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL
CANTÓN ESMERALDAS

00081539

Carvajal Olmedo, bajo el número de matrícula 08-2008-86 F.A.E.- Se fija la cuantía como indeterminada.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto Doy Fe.-

Sra. Santana Valencia Erika Judith

PODERDANTE

C.C. # 130978315-5

Abg. Domingo Martires Corozo Medina
Notario Segundo del Cantón de Esmeraldas

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO SIGNO Y FIRMO ESTA PRIMERA COPIA QUE CONFIERO EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS A LOS CATORCE DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



Abg. Domingo Martires Corozo Medina
Notario Segundo del Cantón de Esmeraldas
AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar la de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE UN BIEN HEREDITARIO Y COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas:



RIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato las señoras **JUDITH EMERITA VALENCIA MACIAS, MARIA ROCIO DEL PILAR SANTANA VALENCIA, ANA YADIRA SANTANA VALENCIA, PAOLA AZUCENA SANTANA VALENCIA, VIRGINIA ELIZABETH DE LOS ANGELES SANTANA VALENCIA, ERIKA JUDITH SANTANA VALENCIA** (representada en este acto a través de Poder Especial por **MARIA ROCIO DEL PILAR SANTANA VALENCIA**), quienes comparecen por sus propios y personales derechos en calidad de cónyuge sobreviviente y Herederas del causante señor **ANGEL RAFAEL SANTANA SANTANA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, divorciada, casada, casada, casada, casada, portadoras de la cedula de ciudadanía números 130019504-5, 130754250-4, 130780252-8, 130974121-1, 130722681-9, 130978315-5.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a). Con fecha miércoles veintisiete de enero de mil novecientos noventa y tres, se encuentra inscrita la escritura de compraventa celebrada ante el Notaria Cuarta de Manta, el día lunes treinta de diciembre de mil novecientos noventa y uno, con número de inscripción 162 y numero de repertorio 283, donde la señora **MERCEDES MARGARITA ANCHUNDIA LOPEZ**, hace la **DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA** de compraventa a favor de la señora **JUDITH EMERITA VALENCIA MACIAS**, el terreno ubicado en el sitio Mazato, de esta ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE:** Nueve metros y cincuenta centímetros y linderando con calle trescientos nueve; **POR ATRÁS:** Diez metros y linderando con terreno de la vendedora; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros con cincuenta centímetros y linderando con terreno de la vendedora, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO,** veintitrés metros con cincuenta centímetros y linderando con terreno de la vendedora. Con una superficie total de **DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.** **c).** Con fecha martes veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho, consta inscrita la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SR. ANGEL**



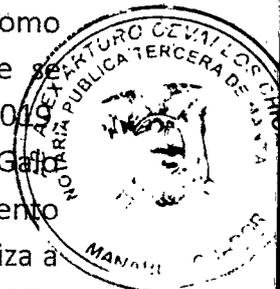
0 18000

RAFAEL SANTANA SANTANA, otorgada con fecha lunes tres de septiembre del año dos mil dieciocho, ante la Notaria tercera de Manta, a favor de los beneficiarios **MARIA ROCIO DEL PILAR SANTANA VALENCIA**, **ANA YADIRA SANTANA VALENCIA**, **PAOLA AZUCENA SANTANA VALENCIA**, **VIRGINIA ELIZABETH DE LOS ANGELES SANTANA VALENCIA**, **ERIKA JUDITH SANTANA VALENCIA**, **JUDITH EMERITA VALENCIA MACIAS**, el terreno ubicado en el sitio Mazato, de esta ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE**: Nueve metros y cincuenta centímetros y linderando con calle trescientos nueve; **POR ATRÁS**: Diez metros y linderando con terreno de la vendedora; **POR EL COSTADO DERECHO**: Veinte metros con cincuenta centímetros y linderando con terreno de la vendedora, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: veintitrés metros con cincuenta centímetros y linderando con terreno de la vendedora. Con una superficie total de **DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS**.

TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.- Con todos los antecedentes ya expuestos, y mediante este instrumento público los comparecientes, aceptan la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** número 057-06406-2019, otorgada con fecha junio siete del dos mil diecinueve, por el Arq. Galo Agustín Álvarez González, Director (e) de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, que para efectos aprueba la Partición Extrajudicial del Terreno de propiedad de los herederos del causante **ANGEL RAFAEL SANTANA SANTANA**, con código catastral # 3-09-04-16-000, ubicado en la calle 309 entre avenida 214 y 215 Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que tiene un área total de **DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS**. **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS**: Escritura de Sentencia Posesión Efectiva Proindiviso, celebrada en la Notaria Tercera de Manta el tres de septiembre de dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, de los bienes dejados por el difunto **ANGEL RAFAEL SANTANA SANTANA**, por un área de **DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS**; **JUDITH EMERITA VALENCIA MACIAS**, con cedula de ciudadanía 130019504-5, en su calidad de cónyuge sobreviviente con el cincuenta por ciento y beneficiarios **MARIA ROCIO DEL PILAR SANTANA VALENCIA**, con cedula de ciudadanía 130754250-4, en su calidad de hija heredera con el diez por ciento, **ANA YADIRA SANTANA VALENCIA**, con cedula de ciudadanía 130780252-8, en su calidad de hija

heredera con el diez por ciento, **PAOLA AZUCENA SANTANA VALENCIA**, con cedula de ciudadanía 130974121-1, en su calidad de hija heredera con el diez por ciento, **VIRGINIA ELIZABETH DE LOS ANGELES SANTANA VALENCIA**, con cedula de ciudadanía 130722681-9, en su calidad de hija heredera con el diez por ciento, **ERIKA JUDITH SANTANA VALENCIA**, con cedula de ciudadanía 130978315-5, en su calidad de hija heredera con el diez por ciento. La partición extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada una de las herederas antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

CUARTA: COMPRAVENTA.- Una vez que se ha llevado a efecto la Partición Extrajudicial del bien o porcentaje del causante señor **ANGEL RAFAEL SANTANA SANTANA**, las señoras **JUDITH EMERITA VALENCIA MACIAS**, **MARIA ROCIO DEL PILAR SANTANA VALENCIA**, **ANA YADIRA SANTANA VALENCIA**, **PAOLA AZUCENA SANTANA VALENCIA**, **VIRGINIA ELIZABETH DE LOS ANGELES SANTANA VALENCIA**, **ERIKA JUDITH SANTANA VALENCIA**, representada en este acto de compraventa a través de Poder Especial por **MARIA ROCIO DEL PILAR SANTANA VALENCIA**, manifiestan en forma libre y voluntaria que por medio de este instrumento tiene a bien dar en venta real a favor de los cónyuges **OCTAVIO ANTONIO ROMERO VERA**, y **GINGER VIVIANA MENDOZA MOSQUERA**, la totalidad del bien inmueble que le pertenece en cuerpo cierto, como consta ordenado en la Partición extrajudicial número 057-06406-2019, que se adjunta a este acto, y de conformidad a la **AUTORIZACIÓN** número 057-06406-2019 otorgada con fecha siete de Junio del dos mil diecinueve, por el Arquitecto **Gustavo Agustín Álvarez González**, en calidad de Director (e) de Planificación y Ordenamiento Territorial, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, autoriza a los cónyuges **OCTAVIO ANTONIO ROMERO VERA**, y **GINGER VIVIANA MENDOZA MOSQUERA**, con números de cedula 130645380-2 y 092606485-8, para que celebren Escritura sobre la Totalidad de terreno de propiedad de la cónyuge sobreviviente **JUDITH EMERITA VALENCIA MACIAS**, y herederas señoras **MARIA ROCIO DEL PILAR SANTANA VALENCIA**, **ANA YADIRA SANTANA VALENCIA**, **PAOLA AZUCENA SANTANA VALENCIA**, **VIRGINIA ELIZABETH DE LOS ANGELES SANTANA VALENCIA**, **ERIKA JUDITH SANTANA VALENCIA**, de acuerdo a la Partición Extrajudicial número 057-06406-2019, del lote ubicado en la calle 309 entre las avenidas 214 y 215 de la Parroquia Tardes del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE (Sureste):** Nueve metros y cincuenta centímetros y lindera con la calle 309. **POR EL FONDO (Sur):** Diez metros y lindera con terreno de la Parroquia Tardes. **POR LA DERECHA (Noreste):** Diez metros y lindera con terreno de la Parroquia Tardes. **POR LA IZQUIERDA (Oeste):** Diez metros y lindera con terreno de la Parroquia Tardes.



vendedora; **POR EL COSTADO DERECHO (Suroeste):** Veinte metros con cincuenta centímetros y lindera con terreno de la vendedora, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO (Noreste):** veintitrés metros con cincuenta centímetros y lindera con Carmen Albarracin M. Con un Área Total **DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.**

QUINTA: PRECIO. - El precio del bien inmueble objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es el que establece el Certificado de Avalúo, esto es **VEINTI SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 26.361,50),** justo precio que los compradores pagan a las vendedoras en su totalidad de contado y en moneda de curso legal, cancelados al momento de la suscripción del presente contrato, que las vendedoras declaran haberlo recibido a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular a lo posterior.

SEXTA: TRANSFERENCIA.- Las vendedoras declaran que están conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfieren a favor de los compradores el dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble antes descrito en esta compraventa, con los linderos y dimensiones, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, de conformidad con las disposiciones del Código Civil, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.

SÉPTIMA: SANEAMIENTO.- Los compradores aceptan la transferencia de dominio que las vendedoras hacen sobre el bien inmueble a su favor, obligándose por tanto este, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudiera estar sometido el indicado inmueble

OCTAVA: DECLARACIÓN. - Los comparecientes declaran que el bien inmueble no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del certificado del Registro de la Propiedad del cantón Manta, que se agrega como documento habilitante. De igual manera los comparecientes declaran que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias, y que se haya libre de juicios.-

Los compradores aceptan la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus intereses.

NOVENA: GASTOS.- Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione la celebración del presente contrato serán cubiertos por los compradores, a excepción el pago del Impuesto a la Plusvalía que será de cuenta de las vendedoras.

DECIMA: AUTORIZACIÓN. - Las vendedoras autorizan a los compradores a proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN. - Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes y al trámite ejecutivo o Verbal Sumario a elección de los demandantes.

DECIMA SEGUNDA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento.-

Atentamente,



Abg., Juan Pablo Romero Valencia
Mat. 13-2002-63 F.A.M.



~~AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILACRESSES~~
MARIANO DE PICHINCHA SANTANA VALENCIA
Virginia Santana
Sudette Valencia
Paula Santana
Juan Santana

ESPACIO

ESPACIO

ESPACIO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 003-003-000011942

00081543



20191308003D01405

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191308003D01405

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES de la NOTARÍA TERCERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 07465-DP13-2019-EA, comparece(n) JUDITH EMERITA VALENCIA MACIAS portador(a) de CÉDULA 1300195045 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; PAOLA AZUCENA SANTANA VALENCIA portador(a) de CÉDULA 1309741211 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ANA YADIRA SANTANA VALENCIA portador(a) de CÉDULA 1307802528 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA ROCIO DEL PILAR SANTANA VALENCIA portador(a) de CÉDULA 1307542504 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA ROCIO DEL PILAR SANTANA VALENCIA portador(a) de CÉDULA 1307542504 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A ERIKA JUDITH SANTANA VALENCIA en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; VIRGINIA ELIZABETH DE LOS ANG SANTANA VALENCIA portador(a) de CÉDULA 1307226819 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION PARA PARTICION EXTRAJUDICIAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (10:29).

Judith Emerita Valencia Macias
 JUDITH EMERITA VALENCIA MACIAS
 CÉDULA: 1300195045



Paola Azucena Santana Valencia
 PAOLA AZUCENA SANTANA VALENCIA
 CÉDULA: 1309741211



Ana Yadira Santana Valencia
 ANA YADIRA SANTANA VALENCIA
 CÉDULA: 1307802528



Maria Rocio del Pilar Santana Valencia
 MARIA ROCIO DEL PILAR SANTANA VALENCIA
 CÉDULA: 1307542504



Virginia E. Santana

VIRGINIA ELZABETH DE LOS ANGELES SANTANA VALENCIA
CÉDULA: 1307226819

Gustavo Patricio Macías Villacreses

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESSES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 07465-DP13-2019-EA



✓

00081544



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0082 F JUNTA No.
0082 - 121 CERTIFICADO No.
130722681-9 CÉDULA No.

SANTANA VALENCIA VIRGINIA ELIZABETH DE LOS ANG
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPOCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Valerio Santos N.
PRESIDENTE DEL JURADO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307226819

Nombres del ciudadano: SANTANA VALENCIA VIRGINIA ELIZABETH DE
LOS ANG



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OCHOA OCHOA JAIME DAVID

Fecha de Matrimonio: 23 DE ABRIL DE 1993

Nombres del padre: SANTANA SANTANA ANGEL RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALENCIA MACIAS JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 193-258-11450



193-258-11450

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00081545

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº **130019504-5**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VALENCIA MACIAS JUDITH EMERITA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
 MANABI
 MANABI
 FECHA DE NACIMIENTO
1946-03-17
 NACIONALIDAD
EQUATORIANA
 SEXO
MUJER
 ESTADO CIVIL
VUOTO
ANGEL RAFAEL SANTANA SANTANA



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **MODISTA** V444444442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VALENCIA VIRGILIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MACIAS DIDIMA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2018-08-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-08-08**

[Handwritten signatures]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0086 F JUNTA No. 0086 - 237 CERTIFICADO No. 1300195045 CÉDULA No.

VALENCIA MACIAS JUDITH EMERITA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
 CANTÓN: **MANTA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **MANTA**
 ZONA: **1**



ELECCIONES
 SECCIONES Y ZONAS
2019

CIUDADANATO:
 ESTE DOCUMENTO
 ADEPTA QUE
 FOSTO SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL

[Handwritten signature]
 PRESIDENTA DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300195045 ✓
Nombres del ciudadano: VALENCIA MACIAS JUDITH EMERITA ✓
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1946
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: MODISTA
Estado Civil: VIUDO ✓
Cónyuge: SANTANA SANTANA ANGEL RAFAEL
Nombres del padre: VALENCIA VIRGILIO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Nombres de la madre: MACIAS DIDIMA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2018
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 197-258-11231



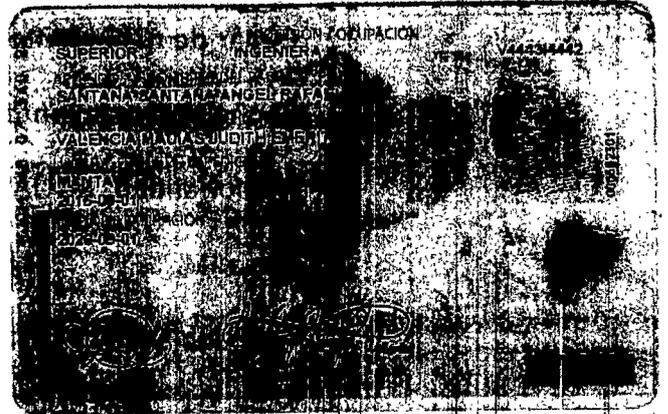
197-258-11231

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00081546



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0082 F JUNTA N° 0082 - 116 CERTIFICADO No. 1307802628 CÉDULA No.

SANTANA VALENCIA ANA YADIRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019



Valencia Santos N.
P. PRESIDENTA DE LA JUR.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307542504 ✓

Nombres del ciudadano: SANTANA VALENCIA MARIA ROCIO DEL PILAR ✓

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: DIVORCIADO ✓

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SANTANA SANTANA ANGEL RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALENCIA MACIAS JUDITH EMERITA

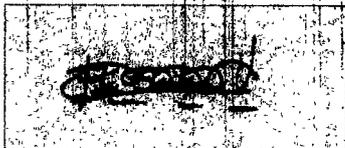
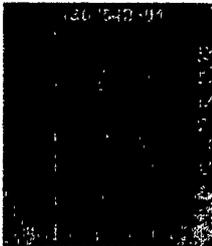
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 192-258-11304

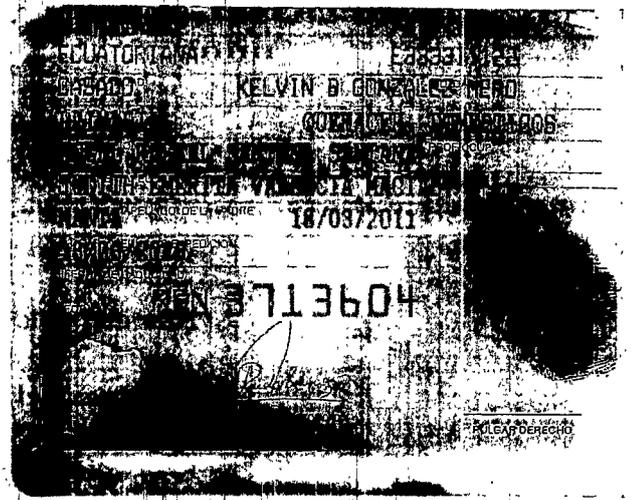


192-258-11304

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00081547



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0082 F
JUNTA No.

0082 - 120
CERTIFICADO No.

1309741211
CEDULA No.

SANTANA VALENCIA PAOLA AZUCENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PÁRROQUIA: MANTA

ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPDCC

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Valencia Santos N.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309741211

Nombres del ciudadano: SANTANA VALENCIA PAOLA AZUCENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KELVIN B GONZALEZ MERO

Fecha de Matrimonio: 17 DE OCTUBRE DE 1996

Nombres del padre: ANGEL RAFAEL SANTANA SANTANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JUDITH EMERITA VALENCIA MACIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 193-258-11365



193-258-11365

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00081548



Factura: 001-006-000039301

20190801002P00135

NOTARIO(A) DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
EXTRACTO



Escritura N°:	20190801002P00135
ACTO O CONTRATO:	
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ENERO DEL 2019, (17:13)

OTORGANTES

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTANA VALENCIA ERIKA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309783155	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTANA VALENCIA MARIA ROCIO DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307542504	ECUATORIANA	APODERADO (A)	

UBICACION			
Provincia	Cantón	Parroquia	
ESMERALDAS	ESMERALDAS	ESMERALDAS	

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

EXTENSIÓN DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
--------------------------------	---------------

[Handwritten signature of Domingo Martires Corozo Medina]

NOTARIO(A) DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



00081549

AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL
CANTÓN ESMERALDAS



ESCRITURA NÚMERO	2019-08-01-002-P00135
-----------------------------	------------------------------

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL.-

**OTORGADO POR:
LA SEÑORA SANTANA VALENCIA ERIKA JUDITH.-**



**A FAVOR DE:
LA SEÑORA SANTANA VALENCIA MARIA ROCIO DEL PILAR.-**



**CUANTIA.- INDETERMINADA
DI.- 2 COPIAS**

En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia del mismo nombre en la República del Ecuador; hoy día lunes catorce de enero del año dos mil diecinueve.- Ante mí, Abg. **DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA**, Notario Público Segundo del Cantón Esmeraldas.- Comparece a la celebración de la presente la señora **SANTANA VALENCIA ERIKA JUDITH**, de nacionalidad ecuatoriana, de 39 años de edad, portadora de la cedula de ciudadanía número 130978315-5, estado civil casada, ocupación Medico, domiciliada en el sector de La Propicia #2, de esta ciudad de Esmeraldas, #Celular 0968241851, correo eee-rica@hotmail.com, en su calidad de **PODERDANTE**.- La compareciente es hábil ante la ley para obligarse y contratar.- Se descargó su certificado electrónico de datos de identidad ciudadana, me presento su cédula de identidad y más documentos que la ley exige en estos casos a quien de conocer



AB. DOMINGO MARTIRES GOROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL
CANTÓN ESMERALDAS

personalmente doy fe.- Bien inteligenciada de la naturaleza y resultado de esta Escritura de **PODER ESPECIAL**, que concurre a otorgar libre y voluntariamente sin coacción de ninguna clase y en perfecto uso de sus facultades intelectuales según la manera de expresarse para que sea elevada a escritura pública, me entrega la minuta cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar el presente PODER ESPECIAL, la señora **ERIKA JUDITH SANTANA VALENCIA**, de estado civil casada, de 39 años de edad, con número de cédula uno tres cero nueve siete ocho tres uno cinco guion cinco, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, a quien en adelante y para efectos del presente mandato se le llamará la **"MANDANTE"**. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** La MANDANTE, señora **ERIKA JUDITH SANTANA VALENCIA**, tiene a bien conferir el presente **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de **MARÍA ROCÍO DEL PILAR SANTANA VALENCIA**, de estado civil divorciada, de 46 años de edad, con número de cédula uno tres cero siete cinco cuatro dos cinco cero guion cuatro, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de la presente se le llamará simplemente la **"MANDATARIA"**; para que en su nombre y representación pueda intervenir en los siguientes actos: **1.-** Faculto a mi MANDATARIA, MARÍA ROCÍO DEL PILAR SANTANA VALENCIA, para que realice todos los trámites que

AB. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS



AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL
CANTÓN ESMERALDAS

00081550

considere necesarios, sobre el bien inmueble dejado por mi difunto padre **ÁNGEL RAFAEL SANTANA SANTANA**, ubicado en el Sitio Mazato de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; POR EL **FRENTE**: Nueve metros y cincuenta centímetros y linderando con calle trescientos nueve. POR **ATRÁS**: Diez metros y linderando con terreno de la vendedora; POR EL **COSTADO DERECHO**: Veinte metros con cincuenta centímetros y linderando con terreno de la vendedora y POR EL **COSTADO IZQUIERDO**: Veintitrés Metros con cincuenta centímetros linderando con terreno de la vendedora. Con una superficie total de **DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS**. Terreno que fue adquirido por mi madre **JUDITH EMERITA VALENCIA MACÍAS**, en estado civil casada con mi difunto padre **ÁNGEL RAFAEL SANTANA SANTANA**, la señora **Anchundia Lopez Mercedes Margarita**, ante la Notaria Cuarta de Manta, con fecha treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, e inscrita ante el Registro de la Propiedad de Manta, con fecha veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y tres; **2.-** Que para efectos la "MANDATARIA" comparezca ante el Servicio de Rentas Internas de Manta, a solicitar clave a nombre de la MANDANTE, certificado liberatorio o Impuesto a la herencia, por los derechos que le corresponde de su difunto padre **ÁNGEL RAFAEL SANTANA SANTANA**; **3.** Comparezca ante las Direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, a solicitar la partición y venta sobre el bien inmueble arriba indicado, a favor de los cónyuges **Octavio Antonio Romero Vera** y **Ginger Viviana Mendoza Mosquera**;





AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL
CANTÓN ESMERALDAS

4. Para que solicite ante Registro Civil de Manta, partidas de nacimientos a nombre de la MANDANTE; 5. Para que constituya Escritura Pública de Posesión Efectiva, y comparezca ante cualquier Notaría Pública de la Ciudad de Manta, a realizar la venta del bien inmueble a favor de los cónyuges Octavio Antonio Romero Vera y Ginger Viviana Mendoza Mosquera, por los derechos que le corresponden en calidad de heredera de su difunto padre ÁNGEL RAFAEL SANTANA SANTANA y; 6. Comparezca ante cualquier otra entidad ya sea esta pública, semipública o privada, a solicitar cualquier otra documentación que se requiera para el perfeccionamiento de la venta del bien inmueble o terreno indicado u otra propiedad de mis señores padre y madre. **TERCERA:** Para que pueda solicitar información, documentación, inclusive reconocer firmas y rúbricas de la MANDANTE de ser el caso y para que firme cuanto documentos sean necesarios para el fiel cumplimiento de este mandato. **QUINTA: DE LA ACEPTACIÓN.-** Al respecto queda plenamente establecido y entendido que la mandataria por el solo hecho de presentar este PODER ESPECIAL, ejercerá todo los derechos establecidos en este instrumento. Sírvase usted Señor Notario, anteponer o agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la total y perfecta validez de este instrumento que por naturaleza es de cuantía indeterminada.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Cesar A. Mera

00081551
CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309783155

Nombres del ciudadano: SANTANA VALENCIA ERIKA JUDITH

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUEVA ALCIVAR EDGAR DANIEL

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: SANTANA SANTANA ANGEL RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALENCIA MACIAS JUDITH EMERITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ENERO DE 2019

Emisor: DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 2 - ESMERALDAS - ESMERALDAS

N° de certificado: 190-188-84271



190-188-84271

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL
CANTÓN ESMERALDAS

00081552

Carvajal Olmedo, bajo el número de matrícula 08-2008-86 F.A.E.- Se fija la cuantía como indeterminada.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto Doy Fe.-


Sra. Santana Valencia Erika Judith
PODERDANTE
C.C. # 130978315-5




Abg. Domingo Martires Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO

Abg. Domingo Martires Corozo Medina
Notario Segundo del Cantón de Esmeraldas

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO SIGNO Y FIRMO ESTA PRIMERA COPIA QUE CONFIERO EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS A LOS CATORCE DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

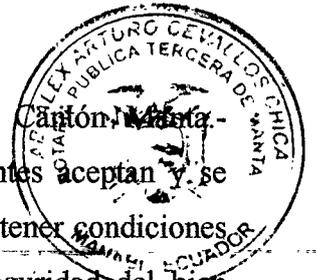

Abg. Domingo Martires Corozo Medina
Notario Segundo del Cantón de Esmeraldas
AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS



OFFICE
SANCO

OFFICE
SANCO

00081553



presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manabí.-
DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN. - Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes y al trámite ejecutivo o Verbal Sumario a elección de los demandantes.- **DECIMA SEGUNDA: LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento.- Minuta firmada por la (Firmado). Abg. Juan Pablo Romero Valencia, Mat. 13-2002-63 del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Notario Público Tercero del Cantón Manabí
Alex Arturo Cevallos Chica



f) JUDITH EMERITA VALENCIA MACÍAS ✓
c.c. 130019504-5



f) MARIA ROCIO D. AR SANTANA VALENCIA ✓
c.c. 130754250-4


f) ANA YADIRA SANTANA VALENCIA ✓
c.c. 130780252-8

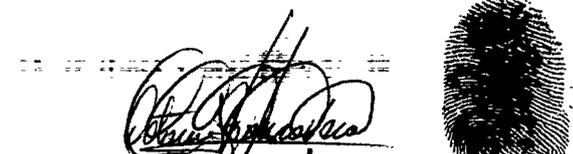



f) PAOLA AZUCENA SANTANA VALENCIA ✓
c.c. 130974121-1

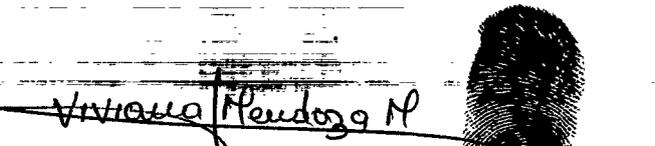



f) VIRGINIA ELIZABETH DE LOS ANGELES SANTANA VALENCIA ✓
c.c. 130722681-9




f) OCTAVIO ANTONIO ROMERO VERA ✓
c.c. 130645380-2




f) GINGER VIVIANA MENDOZA MOSQUERA ✓
c.c. 092606485-8

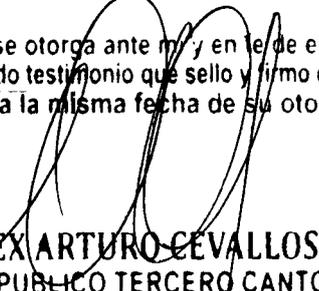



Abg. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



00081554

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

2869

Número de Repertorio:

6088

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Octubre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2869 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300581095	SANTANA SANTANA ANGEL RAFAEL	CAUSANTE
926064858	MENDOZA MOSQUERA GINGER VIVIANA	COMPRADOR
1306453802	ROMERO VERA OCTAVIO ANTONIO	COMPRADOR
1309783155	SANTANA VALENCIA ERIKA JUDITH	PROPIETARIO-VENDEDOR
1307226819	SANTANA VALENCIA VIRGINIA ELIZABETH DE LOS ANGELES	PROPIETARIO-VENDEDOR
1309741211	SANTANA VALENCIA PAOLA AZUCENA	PROPIETARIO-VENDEDOR
1307802528	SANTANA VALENCIA ANA YADIRA	PROPIETARIO-VENDEDOR
1307542504	SANTANA VALENCIA MARIA ROCIO DEL PILAR	PROPIETARIO-VENDEDOR
1300195045	VALENCIA MACIAS JUDITH EMERITA	PROPIETARIO-VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3090416000	64761	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

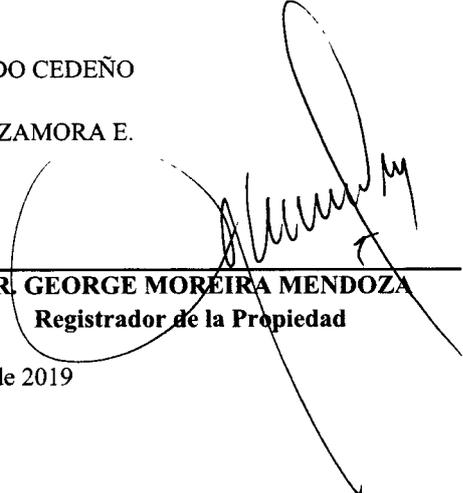
Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha : 10-oct./2019

Usuario: marcelo_zamora1

Revisión jurídica por: LUIS EDUARDO CEDEÑO GAVILANEZ

Inscripción por: MARCELO F. ZAMORA E.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 10 de octubre de 2019

jueves, 10 de octubre de 2019

Page 1 of 1